

DECRETO ALCALDICIO N° 2233 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 28 SFT 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1497 de fecha 23 de Septiembre de 2010 de Jefe del Departamento de Educación, Ord. N°384 de fecha 22 de Septiembre de 2010, de Directora de Escuela Canadá, en que solicita "**Fondos por rendir por el monto de \$1.354.300**", para realizar Salidas Educativas, contemplado en el PME del establecimiento, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Anticipo a Terceros Fondos por rendir para la ejecución de esta acción.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá, por implementación Ley SEP para realización de Salidas Educativas, contempladas en el Programa PME 2010.

GIRESE, el monto de **\$1.354.300** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la **Sra. SILVIA SEÑOR LUENGO**, Directora de la Escuela Canadá.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Canadá

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/oos.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)